



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,
Volumen 8, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3

**CAMBIOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
DESPUÉS DE LA PANDEMIA POR COVID-19. EL
ESCENARIO DEL INSTITUTO ROSARIO
CASTELLANOS**

**CHANGES IN LEGAL EDUCATION AFTER THE COVID-19
PANDEMIC: THE SCENARIO OF THE ROSARIO
CASTELLANOS INSTITUTE**

Stefani Jazmín Amador Villanueva
Universidad Rosario Castellanos, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11734

Cambios en la Enseñanza del Derecho después de la Pandemia por Covid-19. El Escenario del Instituto Rosario Castellanos

Stefani Jazmín Amador Villanueva¹

stefijaz@gmail.com

Universidad Rosario Castellanos

México

RESUMEN

La pandemia por el virus COVID-19 trajo diversas repercusiones a nivel educativo. Para las entidades universitarias significó aspectos negativos como la deserción escolar, el rezago en el nivel de formación, así como un incremento en los índices de reprobación; sin embargo, también derivaron cuestiones positivas, como la búsqueda de nuevas formas de enseñar por parte de los docentes durante el confinamiento, con el objetivo de lograr aprendizajes más significativos y formativos en los estudiantes. En específico, los programas de las licenciaturas en Derecho, ya buscaban que la enseñanza tradicional no fuera el eje central de este proceso. Se pretende que el alumnado cuente con un abanico de oportunidades a lo largo de sus estudios que le permita apropiarse de los saberes de su disciplina a través de las tecnologías, el autoestudio y técnicas de enseñanza-aprendizaje que lo pongan como el protagonista. El Instituto Rosario Castellanos, a través de la implementación de su modelo híbrido, busca lograr nuevas e innovadoras formas para la formación académica de sus estudiantes y prepararlos para el campo laboral al que se enfrentarán a su egreso. La pandemia fue un parteaguas en el camino a lograr estas metas.

Palabras clave: pandemia, enseñanza-aprendizaje, tecnologías, estudiantes, docentes

¹ Autor principal

Correspondencia: stefijaz@gmail.com

Changes in Legal Education after the Covid-19 Pandemic: The Scenario of the Rosario Castellanos Institute

ABSTRACT

The COVID-19 pandemic brought various repercussions to the educational realm. For university institutions, it meant negative aspects such as school dropout, a decline in the level of education, and an increase in failure rates. However, it also led to positive developments, such as teachers exploring new teaching methods during lockdown to achieve more meaningful and formative learning experiences for students. Specifically, Law degree programs were already aiming to shift away from traditional teaching as the central focus. The goal is to provide students with a range of opportunities throughout their studies, allowing them to embrace knowledge in their discipline through technologies, self-study, and teaching-learning techniques that place them as protagonists. The Rosario Castellanos Institute, through the implementation of its hybrid model, seeks to achieve new and innovative approaches to academic training and prepare students for the professional landscape they will face upon graduation. The pandemic served as a turning point in the journey towards these goals.

Keywords: pandemic, teaching-learning, technologies, students, teachers

Artículo recibido 20 mayo 2024

Aceptado para publicación: 22 junio 2024



INTRODUCCIÓN

“La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a las personas y los países, porque la crisis trae progresos”. Albert Eistein

Fue el 28 de febrero de 2020 que se anuncia, por parte de las autoridades de salud, la llegada de los primeros casos de personas contagiadas por el virus COVID-19 a México. A partir de ese momento se comienzan a tomar distintas medidas para prevenir, dentro de lo posible, la mayor cantidad de contagios.

La decisión más importante llega el 20 de marzo de 2020 (aclarando que hubo algunas instituciones que por cuenta propia tomaron medidas previamente), la suspensión de clases por “30 días”. El 30 de marzo del mismo año el Consejo de Salubridad General decreta la emergencia sanitaria por el virus SARS-COVID-2, declaración que trajo como consecuencia cerrar los servicios por parte del gobierno en sus tres niveles (ejecutivo, legislativo y judicial). El 21 de abril, se comienza la fase 3 de la emergencia sanitaria y con ello se toman medidas precautorias e instrucciones para el distanciamiento social (Redacción El Economista, 2021). Sí analizamos esta breve cronología, nos daremos cuenta que la fase 3 comienza cuando justo se terminaban los 30 días que se habían suspendido las clases; este camino, apenas comenzaba.

Así, el 2020 fue un año que cambio de manera drástica la vida como la conocíamos en todos los aspectos. La pandemia por el virus COVID-19 alteró la rutina en la que vivíamos millones de personas alrededor del mundo.

En el caso mexicano, como ya se mencionó, una de las medidas que se tomaron para evitar los contagios masivos fue evitar las reuniones de más de 10 personas en lugares cerrados (y ciertamente también en lugares abiertos). Restaurantes, cines, empresas y escuelas cerraron sus puertas y comenzaron a laborar de una distinta. Ante esto, evidentemente una de los sectores más afectados fue el de la educación, pues niños, adolescentes y/o adultos, dejaron de reunirse en sus escuelas.

Millones de alumnos se quedaron sin clases presenciales, por lo que las instituciones de todos los niveles, tuvieron que buscar distintas formas para poder continuar con la enseñanza, siendo la más común la educación vía remota; así, se utilizaron medios como el internet con clases por



videollamada, la creación de vídeos, aulas virtuales, plataformas escolares, pero también por parte del gobierno mexicano, la implementación de clases vía TV. Todo ello con un solo objetivo: no dejar a los alumnos solos en el camino de la educación.

Estas decisiones se tomaron en un total desconocimiento del virus, sus consecuencias, sus formas de contagio, su peligrosidad, etc.; por lo que lo mejor y más saludable era evitar las reuniones físicas tratando de evitar el contagio persona a persona. Sí, en términos de salud fue la mejor decisión en ese momento; sin embargo, no podemos negar la diversidad de afectaciones que se tuvieron a nivel social, económico y lo que aquí nos ocupa, a nivel escolar.

Los niveles escolares básico, medio superior y superior tuvieron que buscar distintas alternativas para superar la crisis por la que se atravesaba en ese momento. Así, las universidades y con ello las facultades y direcciones de las distintas licenciaturas, no se quedaron atrás y cumplieron con la normatividad impuesta, de no reunirse y por tanto llevar el conocimiento a los estudiantes por diferentes vías.

METODOLOGÍA

La investigación realizada es primordialmente de carácter exploratorio, siendo por tanto cualitativa, observando, debatiendo y recopilando las experiencias de la generación que ingreso en septiembre de 2019 y enero de 2022 al Instituto Rosario Castellanos, en la Licenciatura en Derecho y Criminología en el sistema presencial-híbrido.

Asimismo, para el análisis se tomaron en cuenta los distintos reportes de las autoridades del Instituto, publicados tanto en sus páginas oficiales, como a través de los medios de comunicación. Aún así, los datos más rigurosos se presentarán en este año 2024, mismo en el que estarán egresando dichos estudiantes y se podrá hacer un balance más real, conociendo las cifras a detalle del número de egresos, titulaciones, alumnos irregulares (y por tanto, atrasados) y deserciones escolares.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Instituto Rosario Castellanos (IRC) nace en julio de 2019, como parte del proyecto del gobierno de la Ciudad de México de fomentar la educación a nivel superior y ofrecer estudios profesionales



a todos aquellos aspirantes a las universidades más importantes en México, que por no cumplir con los aciertos se quedaban sin poder continuar con sus estudios.

Actualmente, la institución ofrece: 16 licenciaturas presenciales, 8 en línea, 5 maestrías y 2 doctorados, así como 2 diplomados especializados. Se calcula, que la Universidad atiende a más de 37 mil estudiantes, además, imparten clases cerca de 800 docentes (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

El instituto tiene como principal carta de presentación un sistema educativo novedoso que es la modalidad híbrida. Acerca de este modelo, el IRC menciona:

El componente híbrido se estudia en escenarios de aprendizaje presenciales y virtuales, es decir, se realizan actividades en un salón de clases que ayudan a la apropiación de los conocimientos y habilidades necesarios para analizar problemas propios de diversas áreas disciplinares. Las actividades en un escenario virtual fortalecen el aprendizaje a través del trabajo colaborativo, y refuerzan el desarrollo de la cultura digital y las habilidades autogestivas para el aprendizaje (2023).

Parte de lo que se proponía, era que los estudiantes pudieran cursar sus estudios de dos formas, por un lado, clases de manera presencial y por otra parte educación a distancia, llevando con ello una educación mucho más flexible, sobre todo para aquellos estudiantes que tienen otras actividades diversas como lo son el trabajo, la atención a sus familias, otros estudios, temas personales, etcétera.

Acerca de ello, la misma página de la institución nos dice:

El Instituto Rosario Castellanos tiene una educación Híbrida, que organiza el aprendizaje en tres espacios: Presencial, a Distancia o Virtual, y Autogestivo.

Presencial: En el espacio presencial, las y los profesores organizan tareas innovadoras y creativas para analizar y solucionar problemáticas reales, cotidianas y están relacionadas con tu carrera, además te encuentras con tus compañeras y compañeros.

A distancia o Virtual: En el espacio a distancia o virtual, acompañado de tus profesores, aprovechas las ventajas de los recursos digitales: videoconferencias,



bibliotecas en línea nacionales e internacionales, aplicaciones, diversidad de cursos gratuitos y podcast, con posibilidades infinitas de aprender.

Autoaprendizaje Autogestivo o Independiente: Gracias a tus actividades presenciales y virtuales desarrollas habilidades para organizar tu tiempo, la colaboración y aprender por ti mismo (IRC, 2023).

La población en dicha institución es muy diversa, tanto en edades, experiencia, nivel socio-económico, así como de diferentes partes de la gran Ciudad de México. Y justamente, la intención del nacimiento de la institución, se debió a la gran necesidad de la población de esta ciudad para acceder a la educación superior, pues, aunque contamos con una de las universidades más importantes a nivel Latinoamérica y con otras instituciones de educación superior con mucho prestigio, también lo es el hecho de que los lugares que se ofertan son bastante limitados, por lo que muchos de los aspirantes se quedan sin un lugar para realizar sus estudios profesionales.

Este modelo híbrido permitió que las personas encontraran una opción real en el IRC, pues podían continuar con sus actividades, a la vez que seguían estudiando, pues no se contaba con el modelo tradicional de trabajo que en otras universidades; en el Instituto solo ocupaban una parte de su tiempo para la parte presencial (aproximadamente 4 horas) y la otra parte de sus horas podía ser manejada y utilizada a conveniencia de ellos. Pero también brinda otras oportunidades, ya que el manejo de la educación desde diversos ámbitos, logra en el estudiante el desarrollo de mejores habilidades, de acuerdo a lo expuesto por su directora general, la Dra. Alma Herrera:

La hibridualidad promueve la formación de profesionistas aptos para la aplicación y generación de conocimientos, que les provea de las habilidades para resolver los problemas que se presentan en la vida profesional y cotidiana: pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, innovación y capacidad creativa, que integre los avances científicos y tecnológicos (2021, p. 57).

Aunque el nacimiento del Instituto Rosario Castellanos fue un logro importante para la educación superior de la Ciudad de México, dando nuevas oportunidades a sus habitantes, brindando empleos a docentes, administrativos y directivos, este sueño se vio opacado muy pronto.



El Instituto durante la pandemia

La pandemia cambió para todos nuestro estilo de vida hizo que cosas que hacíamos de manera cotidiana se volvieran diferentes ya no podíamos salir de la misma forma, no podíamos convivir con los demás de igual manera, veíamos a nuestros familiares sin un contacto físico, incluso comprábamos por medios distintos; las clases no fueron la excepción, a partir de ese momento, la forma en la que se llevaría a cabo la enseñanza sería totalmente diferente, principalmente ya no habría relación directa entre alumno-profesor y alumno-alumno, a partir de ahora la relación se volvería computadora-alumno y profesor-computadora.

Y por supuesto, no es que no existiera ya la educación en línea, hay diversas universidades que ofrecen sus programas de estudio a través de medios digitales, a distancia. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes presenciales no estaban acostumbrados al aprendizaje de esta manera. Evidentemente, las generaciones actuales están familiarizados con el uso de la computadora, el internet y las plataformas digitales para ayudarse en sus actividades y en sus trabajos, así como con algunos trámites en sus universidades, pero no como el elemento más importante de su educación. La computadora, tableta, celular, el internet, las aulas virtuales, las plataformas se volvieron vertiente esencial en la educación durante la pandemia.

Así el 20 de marzo de 2020, fue el último día que en el IRC se pisaron las aulas, con la instrucción de continuar trabajando en línea, durante las siguientes 4 semanas (menos 1 por semana santa). Sin embargo, como previamente se mencionó, esto se extendería mucho más. Día a día los estudiantes se conectaban a internet, claro aquellos afortunados que contaban con este servicio, así como con una computadora o mínimo una tableta o un smartphone; este fue justo uno de los grandes inconvenientes de la educación durante la pandemia. Muchos estudiantes no contaban con los materiales necesarios para poder estudiar a distancia. La pandemia ocurrió de un momento a otro no hubo tiempo de proporcionar a nuestros alumnos las herramientas necesarias para poder continuar con su educación.

México sigue siendo un país con diversas carencias en el área de la educación, especialmente aquellas que tienen que ver con la tecnología. En este sentido, evidentemente muchos alumnos



no lograron poder continuar con sus estudios de una manera óptima y por supuesto hubo quienes ni siquiera pudieron concluir con su educación.

Miles de estudiantes hicieron su mejor esfuerzo con lo poco o mucho que tenían. Incluso en las escuelas a nivel privado hubo muchas irregularidades, pues no todas contaban con las herramientas necesarias para brindar una educación a distancia. Esto demuestra que no basta con tener los recursos económicos necesarios que, si bien son vitales para la adquisición de diversas herramientas, también lo es el hecho de que se necesita algo más, como lo es la preparación de docentes, instituciones y demás personal administrativo, con el fin de brindar educación en línea y a distancia capaz de proporcionar un aprendizaje efectivo y conocimientos que garanticen que nuestros alumnos se están formando adecuadamente. Nuestros estudiantes necesitaban más que una computadora, más que un libro, más que lo que dice un artículo; necesitaban el contacto presencial para poder seguir aprendiendo. Necesitan las experiencias que los profesores día a día les pueden llegar a brindar, el contacto con sus compañeros, el dialogo y debate con sus profesores y la experimentación que pueden lograr en un aula.

En el Instituto Rosario Castellanos las cosas no fueron diferentes a cómo lo fueron en otras instituciones. Durante la pandemia atravesó por uno de los momentos más difíciles de su corta existencia.

El instituto comienza sus actividades el primero de septiembre de 2019 la pandemia comienza en marzo de 2020. Así, solamente contó con un semestre operando de manera normal. En febrero de 2020 comienza su segundo semestre como institución de educación superior, con sus aciertos y errores, todo marchaba de acuerdo a lo programado. Sin embargo, con la llegada del virus Covid-19, los planes y objetivos que se pretendían lograr quedaron coartados.

La indicación fue clara, continuar dando clases por los distintos medios tecnológicos que tanto docentes, como estudiantes tenían a su alcance en ese momento. Lo más que se hizo, fue programar clases por videollamada y crear aulas virtuales para estar en contacto con los alumnos. Por este medio se publicaban tareas, avisos, actividades, se mandaba material de trabajo, etc. Estos dos medios se volvieron la forma de interacción con los estudiantes.



Cabe hacer la aclaración que sí bien el IRC buscaba la implementación de un método novedoso como lo era el híbrido, que combinará la parte presencial con la educación en línea, lo cierto es que hasta ese momento poco se había hecho en esta segunda vertiente. Su creación era reciente, era un bebé en pañales, que todavía estaba encaminando sus objetivos, y aún más, tratando de materializarlos. La parte de la educación en línea, autorregulada por los estudiantes y con medios tecnológicos, para ser sinceros, en ese momento era casi inexistente.

Esos 30 días se convirtieron en dos años, en los cuales prácticamente se estuvo trabajando de la misma forma, clases vía zoom o meet, más la creación del aula virtual para el contacto con los alumnos. No fue sino hasta marzo de 2022 que se regresó a la presencialidad, ahora tratando de adaptarse a este nuevo camino. Para esa fecha, habían transcurrido más semestres en línea, que presenciales. Había generaciones que no conocieron sus planteles sino hasta ese momento, que tuvieron a sus compañeros y docentes frente a frente en ese instante y donde entonces había que comenzar de cero este capítulo de la historia.

Así, de acuerdo con información de la entonces Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, como consecuencia de la pandemia, en el IRC el 18.6% de los estudiantes tiene algún nivel de rezago (por lo que se creó el Programa de Recuperación Académica con objeto de regularizarlos), sin embargo el 7% no han podido continuar con sus estudios académicos (Capital 21 Web, 2023).

Retos durante la pandemia

Las acciones que ocurrieron derivadas de la pandemia fueron diversas. Desde aquellas que mostraron la unidad y solidaridad de toda una comunidad, hasta la desesperación y frustración social.

A continuación, sin orden de importancia, enumero los que considero los retos más importantes del IRC durante la pandemia:

- Falta de herramientas tecnológicas

Si bien se promovió como una opción que permitía que parte del aprendizaje se podía adquirir en la virtualidad, también lo es el hecho de que no se aseguró que los estudiantes contaran con las herramientas necesarias para hacerlo. Por supuesto, que estaban aquellos que contaban con el equipo necesario para estudiar desde cualquier lugar, pero también lo es que, parte importante de



la población estudiantil, es de bajos recursos, por lo que a lo mucho, contaban con un viejo celular, con WhatsApp y para poder instalarle alguna aplicación. Aun así, hubo quienes no contaban con ningún apoyo tecnológico. Esto también incluye el acceso a internet, pues de acuerdo con información del portal Milenio, alrededor del 25% de los estudiantes mexicanos no tuvieron la posibilidad de acceder a Internet o TV para poder continuar sus clases remotas (Alfaro, 2021). Había algunos estudiantes que, con el objetivo de seguir estudiando, acudían a las cámaras de vigilancia del C5, que ofrecen conexión a internet gratuito, por lo que tomaban sus clases o enviaban sus tareas desde un poste en la calle. Aun así, parte de la población que se perdió, fue por no contar con los recursos económicos para adquirir las herramientas para continuar estudiando en línea.

- Modalidad virtual

Como ya se mencionó la educación en línea, no nace con la pandemia, pues desde hace varios años ya, diversas universidades cuentan con programas virtuales y a distancia. Sin embargo, de los estudiantes que aquí se habla, los millones que se vieron afectados con el confinamiento, son aquellos que estaban inscritos en un programa presencial, es decir, ellos no eligieron tomar clases vía virtual, solo lo hicieron por necesidad. Esto también significó un importante número de estudiantes que decidieron pausar o simplemente no continuar con sus estudios, pues no lograron integrarse a esta forma de trabajo.

- Situación económica

Esta va de la mano con la falta de herramientas tecnológicas por cuestiones económicas. Muchos estudiantes ya no tuvieron la oportunidad de continuar estudiando, pues tuvieron que dedicarse a buscar trabajo, ya que las condiciones con las que ingresaron al IRC no eran las mismas que las que tuvieron que atravesar en la pandemia. Si sus papás, familiares, parejas o alguien más era su apoyo para estudiar, y esa persona había perdido su trabajo, ellos tuvieron que ser el sostén de casa; así sus horarios ya no les permitieron seguir estudiando. Asimismo, hubo quienes, aunque ya trabajan, derivado del confinamiento tuvieron diversos cambios laborales que también les impidieron asistir a sus clases y con ello, suspender o abandonar sus estudios.

- Falta de capacitación del personal docente



Aquellos profesores que ingresaron al IRC en el 2019, conocían el modelo que trataba de implementar la institución, sin embargo, como ya se hizo notar, hasta ese momento realmente no se habían hecho grandes cambios en la forma de trabajo. Así, muchos de los docentes aún no contaban con la preparación necesaria para implementar esta forma de trabajo. La pandemia obligo a los docentes a trabajar por medios digitales, siendo que muchos de ellos tocaban la computadora, para lo mínimo indispensable. Se debe reconocer que, aunque la plantilla docente contaba con diversidad de expertos en sus materias, por lo que hace a la parte tecnológica, había muchas deficiencias y sin capacitación en esta área (y en general, con la modalidad híbrida).

Enseñanza tradicional del derecho

La enseñanza del derecho ha estado estancada durante mucho tiempo. Las formas tradicionales donde el docente exponía y los alumnos escuchaban atentos y tomaban apuntes, hace mucho tiempo que venían demandando cambios significativos, que aportarán a los estudiantes más que lo que decía un libro:

La enseñanza en nuestro país ha sido considerada como de corte tradicional; en donde el docente es el que única y exclusivamente domina los contenidos, y los sujetos motivados se limitan a ser meros receptores, amén de poner en juego más que la capacidad de razonamiento, la memoria. A tal apreciación no escapa la enseñanza del derecho (Hernández, 2007).

En ese tenor, se demanda más que eso, se busca que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga un mayor significado en los estudiantes, que más que aprender, logren aprehender, que hagan suyo el conocimiento, es decir que encuentren un verdadero significado en las palabras de un docente, en las líneas de un libro, en las imágenes de una diapositiva, en los vídeos de una película o documental. Se busca que el alumno logre desarrollar y contextualizar los conocimientos en los distintos ámbitos de su vida. Aquello que los estudiantes deben lograr, de acuerdo con Alicia Camilloni, es:

Desarrollar capacidad para analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas. Como fundamento de este eje medular, se agregan un conjunto de contenidos que se proponen con el fin de ampliar la capacidad del estudiante para comprender el significado de las



normas y el alcance del derecho en relación con la defensa de los derechos y la libertad de las personas y en acuerdo con el sentido de las normas jurídicas (2019, p. 7).

En especial el derecho tiene la obligación de lograr esto, pues al final la regulación de la vida en sociedad es parte de esta disciplina, es decir lo que ocurre cada día en su entorno. Así, el alumno, debe ver más allá de lo que sucede como mero espectador, sino que tiene que lograr realizar un análisis de cada uno de estos sucesos desde el punto de vista jurídico.

Ese debe ser el compromiso del docente de derecho, lograr que sus estudiantes puedan tener esta visión del jurista en su día a día, tal como lo menciona María del Pilar Hernández:

En este proceso, el papel trascendente del docente se evidencia en tanto promotor de lo que se ha denominado como aprendizajes significativos. Entendemos por tales, aquéllos en virtud de los cuales los sujetos motivados generan una verdadera modificación en su conducta molar. Dicho en otras palabras: aquel aprendizaje que modifica la vida del sujeto motivado en los tres niveles que abarca la conducta: psicomotor, cognitivo y afectivo (2007).

La forma tradicional de enseñanza desde los niveles básicos, a pesar de los esfuerzos, sigue bastante erradicada. Hay ocasiones que, por muy distintas que los docentes quieran hacer las clases, salir de lo común o implementar nuevas dinámicas, los alumnos terminan quejándose de que no se les enseña, porque ellos hicieron todo. Es decir, al estudiante le cuesta llevar el control del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues, así como lo fue en sus primeros años de escuela, está acostumbrado a que los docentes le den todo.

Esta la otra cara de la moneda, donde los alumnos exigen salir de las formas tradicionales de enseñanza, donde el docente les dice todo, ellos lo repiten tantas veces, hasta que lo memorizan para el examen y después de eso, la información se va. Aunque la memoria es un instrumento que se ha utilizado desde hace

mucho tiempo; sin despreciarla, puesto que es necesaria, no debe ser el único sustento del aprendizaje (López, p. 7). Los estudiantes ya comprenden que esto no funciona del todo, que el repetir y memorizar no les otorga las bases necesarias para el desarrollo de sus capacidades, por



lo que necesitan algo más. Sin embargo, se tiene que entender que el esfuerzo por la mejora de las técnicas y métodos de enseñanza, es una colaboración entre ambas partes:

Se puede decir que el concepto de método de enseñanza debe considerar no sólo el esfuerzo del maestro, sino también el del estudiante, ambos deben interrelacionarse para lograr un buen aprendizaje. El método de enseñanza debe suponer que el maestro y el alumno trabajan en forma coordinada para alcanzar los objetivos; por ello se debe hacer un sistema de acciones que conduzcan al cumplimiento del fin. No basta que sea el maestro quien ponga tales objetivos, el alumno también debe participar (López Betancourt, p. 8-9).

La enseñanza del derecho se ha encontrada enfrascada, incluso por las más grandes facultades y los más eminentes catedráticos, poco o nada se ha hecho, al menos en la práctica, por cambiar su forma tradicional.

Durante la pandemia, las formas tradicionales no cambiaron tanto, sólo cambio el medio, ahora por videollamada el docente seguía dando toda la información, los alumnos solo escuchaban y la clase se terminaba, sólo que ahora en peores condiciones, pues la mayoría de las veces ni siquiera se podía ver al estudiante (ya que no prendían sus cámaras, ya sea por no poder o no querer); pero además, como docente, no podías tener la certeza de que de verdad “escuchaba”, y no estaba viendo el celular, en el trabajo, viendo TV o hasta durmiendo. En múltiples casos, la pandemia en vez de traer la posibilidad de una innovación, trajo la peor parte de la enseñanza remota.

Innovaciones en la enseñanza del derecho: Lo que trajo la pandemia

Sí, la pandemia mostró que, en muchos casos, no hay preparación todavía para la enseñanza a distancia, pero también, a pesar de todo lo malo, doloroso y trágico que vino con ella, nos dejó un mundo de posibilidades en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas disciplinas. Para muchos docentes, fue un despertar a la tecnología encontrando en ella, un aliado para mejorar sus dinámicas y formas de trabajo. Se generó en ellos una inquietud de abrir las posibilidades de enseñanza de las formas ya marcadas como tradicionales, de poder navegar a través de un infinito mar de opciones que pueden hacer que la enseñanza del derecho vaya más allá de lo ya conocido, que sea innovadora, creativa y no aburrida, ni tediosa, ni de sólo leer, memorizar y repetir.



En el caso específico del IRC (donde específicamente la Licenciatura es Derecho y criminología), este descubrimiento se fue dando poco a poco a lo largo de los cuatro semestres que se enseñó a distancia por la pandemia. Algunas de las implementaciones que se llevaron a cabo y su repercusión en la metodología de la enseñanza del derecho son:

- Consolidación del sistema híbrido

Como previamente se indicó, este sistema fue una de las características más relevantes en la carta de presentación de la institución, por lo que la pandemia, dentro del caos que ocasionó, brindó al IRC la oportunidad de encaminar esta modalidad, yendo más allá de una clase por videollamada. Parte de ello se logró a través de la capacitación de docentes, administrativos y formación de los estudiantes en este modelo.

Para el día de hoy, las horas a distancia en el caso de las asignaturas de derecho se trabajan con la creación de un espacio donde, dependiendo de la asignatura y el docente, se comparten vídeos, dinámicas, leyes, jurisprudencias, enlaces para cursos y portales de internet que sirven de apoyo, se crean foros de discusión, se realizan exámenes virtuales, se hacen juegos a partir de los contenidos, se proporcionan artículos, libros y material que sustente la asignatura. Aquí mismo, se crea un apartado donde se le indica al estudiante la forma en que se abordará el problema prototípico (que se explicará en el inciso b) y las tareas que se realizarán para realizar su propuesta de solución.

Los docentes establecen un calendario para la realización y participación en las actividades, pero el estudiante, siempre y cuando cumpla con la fecha establecida, tiene la opción de realizar su autoestudio en los momentos más pertinentes para él, por lo que se cumple con el objetivo propuesto de que los alumnos regulen su forma de aprendizaje, siempre con el acompañamiento que le puedan brindar, a la distancia, compañeros y docentes.

Es verdad que aún falta por hacer, pues parte de la culminación llegará cuando el instituto cuente con sus propias aulas virtuales, diseñadas especialmente para cubrir las necesidades del modelo híbrido y de la metodología de trabajo planteada en los programas de estudio.

- Problema prototípico



Todas las asignaturas dentro del instituto desde el comienzo se trabajan con lo que se conoce como problema prototípico. En el IRC, los problemas prototípicos se han definido como:

Una representación de una problemática compleja, social o profesional de la realidad, que favorece la movilización de saberes y recursos cognitivos y no cognitivos para afrontarlos. De esta forma se busca que el problema prototípico genere experiencias de aprendizaje que promuevan procesos de aprendizaje auténtico (Gómez Córdoba, 2021, p. 5).

Es una situación de la vida real que plantea una problemática a nivel social, económico, político, etc., y sobre la que se tendrá que generar una propuesta de solución desde el punto de vista de la asignatura. Este problema deberá ser punto de partida en todas las asignaturas de un mismo semestre, con el objetivo de generar diversas posibles soluciones, desde ámbitos distintos, lo que permite tener un enfoque multidisciplinario. Incluso en algún momento la propuesta ha sido un problema prototípico para distintas licenciaturas generando con ello, soluciones transversales desde ramas diferentes, pero que a la vez, se pueden complementar.

Este problema, por cada asignatura además viene acompañado de algo que se conoce como incidente crítico, éste es definido como un acontecimiento de la práctica profesional que origina conmoción, sorpresa, inquietud o molestia, generando con ello un análisis crítico y reflexivo y por tanto, respuestas asertivas a la problemática generada (Gómez Córdoba, 2021). Digamos que, es una vertiente del mismo problema, pero por los sentimientos que despierta en el espectador (en este caso, nuestro alumnado), generara mayor reflexión, análisis y vinculación con los temas y subtemas de cada asignatura.

En la Licenciatura en Derecho y Criminología, esta forma de trabajo ayuda en demasía al estudiante, pues al ser utilizada desde el primer semestre, los hace relacionar los contenidos del programa de estudios, así como cada una de sus asignaturas, con problemas reales, con situaciones que en la práctica real tendrán que enfrentar y proponer diferentes alternativas para su solución. La vinculación de sus estudios con las problemáticas que ocurren en su país, en su sociedad y en general en su entorno, los mantienen interesados y al tanto de la aplicación práctica del conocimiento.



- Jornadas de capacitación docente

Fundamentales han sido las diversas capacitaciones dadas a los docentes, que principalmente se han enfocado en dos aspectos; primero, conocer y familiarizarse con el modelo híbrido y, segundo, capacitación en materia de tecnología: herramientas, software, aplicaciones, dinámicas presenciales, virtuales y/o ambas:

Es necesario por parte del cuerpo docente el manejo de las fuentes de información y recursos en soporte basado en Tecnologías de la Informática y Comunicación (TIC), como revistas, portales especializados, páginas web temáticas, foros telemáticos, etc., dedicadas a las labores de los formadores, que se detalle especialmente en el conocimiento de las repercusiones de las TIC en el campo de conocimiento que se imparte, acceso a las fuentes de información y recursos en soporte en dichas tecnologías sobre las materias que maneja, la utilización de los programas informáticos relevantes y específicos para dichas asignaturas, y conocer el acceso a algunas de las múltiples fuentes de formación e información general que proporciona Internet (García, 2008, p.11).

En los comienzos del instituto y por la forma de contratación que se tenía, a lo más que se llegaba era a un breve curso al inicio de semestre para conocer el modelo. Sin embargo, en la actualidad y con el cambio de contratos y la creación de la nómina educativa, en los períodos intersemestrales las autoridades escolares, en conjunto con expertos en los distintos temas, ofrecen una basta diversidad de cursos que han colaborado a perfeccionar la implementación del modelo. Algunos de estos talleres/actualizaciones que se han ofrecido son: Aula virtual invertida, Chat GPT, Diseño de estancias, problemas prototípicos e incidentes críticos, Cómo ser asesor y sínodo en trabajos de titulación, entre otros. Estas jornadas son acorde con el mismo modelo que ofrecen, pues son realizadas de manera híbrida

- Enseñanza a distancia

Cada uno de los programas de estudios de las asignaturas, le indica al estudiante el número de horas que tendrá que cumplir. Pongamos un ejemplo:



Asignatura: Estado y derecho constitucional		
Horas docente a la semana	5	Créditos semestrales
Horas de trabajo independiente a la semana	4	9

Las primeras se refieren a las horas presenciales que los docentes tienen que pasar en el salón de clases frente a los estudiantes. En este rubro se ha promovido que la enseñanza abarque diversas técnicas que puedan ayudar a que los alumnos comprendan mejor los contenidos y los relacionen con la práctica profesional. En ello interviene mucho el planteamiento del problema prototípico, que como previamente se trató, es el eje principal de los contenidos de las asignaturas.

Las horas de trabajo independiente, abarcan dos aspectos: el autoestudio y el trabajo a distancia. Estos van de la mano. A partir de las diversas dinámicas que los profesores planteen a los estudiantes para el trabajo en línea, ellos organizan sus tiempos, sus propias formas de estudio y a su ritmo, cuál será la manera en que ejecutarán estas horas adicionales. Para ello, el apoyo de las nuevas tecnologías ha sido vital, pues los docentes proporcionan al alumnado diversas formas de aprender.

Aquí cabe hacer mención, que igualmente todo el tema que ha tenido que ver con regularización, extraordinarios y recuperación de estudiantes, se ha realizado por medios virtuales.

- Ambiente digital de aprendizaje

Como parte del apoyo tanto a las sesiones como a las horas a distancia, los docentes crearán un ambiente digital, conformado por diversas herramientas, programas, aplicaciones, etc., que permitirán a los estudiantes interactuar con las nuevas tecnologías:

Más allá de la complejidad que implica introducir la modalidad virtual en los procesos de enseñanza, esta coyuntura debe significar una oportunidad para consolidar el salto a la digitalización. Las TIC nacieron para brindar soluciones y mejorar los procesos en nuestro entorno; y las plataformas virtuales son fieles representantes de estas soluciones. Tienen que ser bien gestionados para proyectar sostenibilidad en el futuro (Salazar, 2021, p. 77).



Algunas de las acciones, técnicas y metodologías que se han buscado consolidar en el ámbito virtual, son:

Sesiones a distancia. Los profesores podrán programar sesiones por videollamada, utilizando la plataforma de su preferencia (o de la cual le otorgue licencia el IRC). Esta se organizará considerando sus tiempos y los de los alumnos, pero sí algún alumno no puede estar presente en la sesión, el docente la grabará para que él la pueda ver posteriormente.

Sesiones grabadas. Los docentes podrán realizar la grabación de una sesión para que los alumnos la puedan ver en el horario que mejor se acomode a sus actividades. Es conveniente subirlo a una plataforma como YouTube, pues en el área de comentarios sirve como una especie de foro, que permite participar, realizar algún ejercicio escrito ahí mismo y/o debatir algún tema.

Aula virtual. De acuerdo con Mila:

El aula virtual es un espacio dinámico, de interacción permanente (a través de foros, encuestas, preguntas, debates) que garantice una retroalimentación de las clases. Adicionalmente, se va a erigir como un espacio en el cual reposará material bibliográfico o audiovisual que permita la lectura, análisis e investigación por parte del estudiante, por ello, no se concibe que actualmente un docente no tenga dominio o no utilice dichas herramientas que son totalmente necesarias y medulares para alcanzar los objetivos de la educación en contextos virtuales (2022).

El docente seleccionará la plataforma de su preferencia para realizar el aula virtual de la asignatura y grupo. Por ahora el IRC aún no cuenta con su propia plataforma que cuente con el espacio para éstas, sin embargo, es un proyecto a largo plazo que se pretende lograr. En esta aula se realizarán diversas actividades: subir programas de estudio, lecturas y/o archivos, llevar a cabo la comunicación con los alumnos, realización y entrega de tareas y/o actividades, publicación de links para sesiones virtuales, publicación de sesiones grabadas y en general todas aquellas laborales que involucren medios digitales.

El uso de las herramientas de Google. Las diversas apps con las que cuenta Google permiten gestionar diversas tareas que son indispensable para el proceso de enseñanza aprendizaje: Google Forms-Realización de exámenes, encuestas, registro de asistencias, etc.; YouTube-Subir sesiones



grabadas; Drive-Guardar y compartir archivos entre docente-alumno y viceversa; Classroom-Aula virtual; Meet-Sesiones por medio de videollamada. Estas múltiples opciones que nos ofrece esta plataforma, son las más amigables tanto para docentes como para estudiantes, tanto por su facilidad de uso, como por su gratuidad.

Implementación de Apps para uso educativo. El docente utilizará aplicaciones que le permitan realizar dinámicas creativas, originales y hasta divertidas para sus alumnos: Realización de cuestionarios, juegos, dinámicas en grupo o cualquier otra actividad que permita que el alumno acceda al conocimiento de una manera alternativa. Algunas de ellas son Kahoot, Padlet, EducaPlay, Quizizz, entre otras. Muchas de estas son sencillas de utilizar y en todo caso, se capacita al personal para su mayor conocimiento.

Creación de mapas mentales, infografías, exposiciones, etc. Docentes y alumnos utilizarán herramientas que les permitan crear presentaciones, infografías, mapas mentales y conceptuales, exposiciones e incluso trabajo colaborativo a distancia. Ejemplos de éstas son: Canva, Lucidchart, Creately, Xmind, por mencionar algunas.

Auxilio de redes sociales. La utilización de las redes sociales en materia de educación es bastante útil, sobre todo a nivel superior, pues permite que alumnos y maestros compartan la información que circula en internet de una manera rápida y eficaz. Se pueden crear grupos cerrados en los que sólo interactúen los alumnos, a la vez que generalmente la información (incluso la educativa) circula más rápido por estos medios, a través de diversos perfiles y canales de difusión. Asimismo, se pueden compartir videos o páginas que aporten a la asignatura y/o problema prototípico. Entre las comunes: Facebook, TikTik, Youtube y otras. Hoy en día abogados, docentes en derecho, estudiantes, universidades, despachos legales y otras organizaciones, han utilizado diversas plataformas y redes sociales para dar difusión acerca de temas de derecho relevantes para la sociedad y por supuesto para los estudiantes; esto beneficia que la información llegué a más personas y para los docentes se convierte en una herramienta que forma parte de la vida cotidiana de los alumnos, con la cual pueden desarrollar distintas habilidades:

Por otro lado, como se puede extraer de la dinámica de creación de contenido, la misma precisa de la puesta en práctica de los conocimientos previos adquiridos de forma que



deviene una herramienta útil para la plasmación y demostración del aprendizaje, de habilidades de comprensión y argumentación (oral o escrita), así como para la aclaración y resolución de dudas que la transposición práctica pueda conllevar. Además, permite la integración holística de contenidos de diversas asignaturas, fomentando la interrelación de las diferentes ramas del ordenamiento jurídico (Simó Soler, 2022, p. 3).

Buscadores en internet. Permiten que el alumno lleve a cabo investigación de información, artículos, libros, legislación, portales de internet, grupos de estudio, apoyos académicos, entre una infinidad más de apoyos para su formación. Los más populares: Google Académico, Redalyc, Chemedía.

Uso de la Inteligencia artificial. Este es un tema que justo también tuvo su auge más importante durante la pandemia. En el IRC se ha capacitado a los docentes para una adecuada aplicación de esta herramienta, siendo explotada por el estudiante en derecho de manera efectiva y comprendiendo la importancia de su uso. Deben comprender que, aunque el uso de esta aún tiene aplicaciones limitadas en el derecho, en un momento dado, prácticamente existirán inteligencias lo suficientemente avanzadas, para incluso, imitar al juez al dar una sentencia o al legislador al realizar una ley. De ahí, es vital que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se considere la vinculación con el avance tecnológico, pues esta es una herramienta indispensable, ya no del futuro, sino de hoy. Al respecto Quezada establece:

Al implementar la inteligencia artificial en la enseñanza del derecho se evidencia que una necesidad de su incorporación es fortalecer la promoción de la educación virtual, para lograrlo es necesario concientizar a la población estudiantil con la finalidad que reconozca los beneficios de lo comentado en su proceso de formación como futuros profesionales (2022, p. 758).

El estudiante de derecho del IRC

Las exigencias sociales y profesionales nos reclaman egresados en derecho capaces de resolver conflictos, conocedores de la ley, la jurisprudencia y los tratados internacionales, pero sobre todo que estos se apliquen en beneficio de las personas. En el IRC se ha hecho un gran esfuerzo porque nuestros estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos para el bien común. De



ahí la importancia de su modelo y metodología, que brinda a los estudiantes el desarrollo de distintas capacidades. De acuerdo con lo que establece Vargas Vasserot (2011, p. 27-28), parte de las competencias que se deben de generar con la enseñanza del derecho en los estudiantes son:

1. Conocimientos básicos de la profesión
2. Habilidad en el uso de las TIC
3. Capacidad para resolver problemas
4. Comunicación oral y escrita en la propia lengua
5. Capacidad de crítica y autocrítica
6. Trabajo en equipo
7. Conocimiento de una segunda lengua
8. Compromiso ético
9. Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
10. Competencia social y ciudadanía global

El modelo implementado por la institución, docentes, administrativos y autoridades, deben ser capaz de darle al estudiante la posibilidad de adquirir estas diversas habilidades, para así enfrentarse a una realidad social que día a día exige más de los profesionistas. El estudiante en derecho debe realizar un esfuerzo por dotarse de estas herramientas para el desempeño productivo y útil de su profesión, pero también para aportar a la solución de las problemáticas de su comunidad. El instituto, en su portal de internet enuncia:

¿QUÉ HACE UN PROFESIONAL EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA? Resuelve y evalúa los fenómenos sociales del país relacionados con la criminalidad, políticas públicas, prevención del delito, conciliación y mediación, así como el análisis de problemas sociológicos. Desarrolla alternativas de solución con el fin de lograr una convivencia segura y pacífica entre los miembros de la sociedad (2023).

CONCLUSIONES

La labor realizada en las universidades, en especial en el IRC a través de su modelo de enseñanza Híbrido-Dual, ha sido ardua; salir de las formas tradicionales de enseñanza no ha sido cosa fácil; como ya se mencionó, aún hay académicos que se resisten al cambio, siendo los estudiantes los



más afectados. Las técnicas y metodologías del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de las universidades, tienen que ir enfocadas a nuevas formas de aprender, en la que el papel de los estudiantes no sea como meros receptores, sino que también participen activamente en la construcción del conocimiento:

Concebir al docente como orientador del proceso, como un planificador de actividades de aprendizaje que posibiliten experiencias significativas a los alumnos, implica también insistir sobre el papel activo del alumno y del grupo en las situaciones de aprendizaje de todos los niveles del sistema educativo. Lleva a reforzar los estudios de metodología comparada, y consecuentemente de la comparación jurídica. Impele la necesidad ingente de practicar los estudios de casos resueltos en el ámbito nacional como en otras latitudes, o bien vía el planteamiento de problemas, transitar al cumplimiento del fin más trascendente del método comparado; a saber: el mejoramiento del orden jurídico nacional (Hernández, 2007, p. 192).

Las instituciones de educación superior, encontraron en la pandemia diversas formas de modificar lo que se venía exigiendo hace mucho: una transformación en las formas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y mejorar. En el caso del IRC, es una institución nueva, que tiene un amplio camino por recorrer, con un modelo de enseñanza innovador y con retos sociales diversos en una sociedad que, así como pasó por una emergencia sanitaria, puede pasar por una problemática social, política, económica, etc. Se debe preparar a los alumnos para enfrentar los distintos escenarios por los que se puede pasar y aprender a encontrar soluciones:

Para ello, las Instituciones de Educación Superior deberán imprimir un esfuerzo adicional en su transformación ya que tienen que constituirse en pieza clave para la generación de ciencia y tecnología y para el diseño de nuevos modelos educativos, sociales y culturales. La acción educativa requiere integrar diversos subsistemas de aprendizaje que mejoren calidad, equidad y pertinencia y promuevan activamente la innovación y la difusión de tecnologías digitales en distintos niveles sociales, mejorando la integración entre los grupos sociales y reduciendo los niveles de desigualdad (Herrera, 2021, p. 14).



De manera específica, el estudiante de derecho debe ser partícipe y conocedor de aquello que se encuentra en su torno, para que a través de las habilidades que desarrolle a lo largo de sus estudios, sea un profesionalista que puede proponer diferentes alternativas de solución en beneficio de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, Y. (2021, febrero 8). Por falta de internet, 1 de cada 4 alumnos no tiene acceso a la educación a distancia. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/negocios/mexico-25-alumnos-acceso-educacion-distancia>
- Alma X. Herrera Márquez, M. C. M. A. (2021). La hibridualidad en educación superior. UNAM.
- Betancourt, E. L. (s/f). La enseñanza del derecho. [file:///C:/Users/52553/Downloads/d_guerrero,+21%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/52553/Downloads/d_guerrero,+21%20(3).pdf)
- Camilloni, A. (2019). La enseñanza del derecho orientada al desarrollo de la creatividad. Revista pedagogía universitaria y didáctica del derecho, 6(1), 5. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2019.53743>
- CDMX. (s/f-a). Modelo-educativo. CDMX. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/al-encuentro-del-manana/modelo-educativo>
- CDMX. (s/f-b). Oferta académica. CDMX. Recuperado el 3 de noviembre de 2023, de <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/ofertaacademica>
- Del, M., & Hernández, P. (s/f). *LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN MÉXICO*. Unam.mx. 1 de diciembre de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2406/14.pdf>
- Da Silva Santos , F., & López Vargas , R. (2020). Efecto del Estrés en la Función Inmune en Pacientes con Enfermedades Autoinmunes: una Revisión de Estudios Latinoamericanos. Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano, 1(1), 46–59. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v1i1.9>
- Economista, E. (2021, marzo 2). Cronología de la pandemia en México. El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Cronologia-de-la-pandemia-en-Mexico-20210301-0045.html>



- Enseñanza, L. A., Derecho, D., & Betancourt, E. L. (s/f). *LA ENSEÑANZA DEL DERECHO*. Unam.mx. Recuperado 15 de noviembre de 2023, de <https://revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/download/14583/13884/0>
- Elizalde González, C. D. (2024). La Percepción del Estudiante de Secundaria hacia la Práctica Docente y cómo Influye en su Proceso de Aprendizaje . *Emergentes - Revista Científica*, 4(1), 49–64. <https://doi.org/10.60112/erc.v4i1.89>
- García Vanegas, D., Sepulveda López, M., & Solano de Jinete, N. (2008). Hacia una nueva enseñanza del Derecho. *Misión Jurídica*, 1(1), 129–144. <https://doi.org/10.25058/1794600x.6>
- Mila, F. L., Yáñez, K. A., & Maldonado, X. E. (2022). Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales. *Formación Universitaria*, 15(2), 61–70. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062022000200061>
- Mendoza, P. (2023). Assessment of Ethics in Nursing Practice: Perspective of Social Service Students. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 4(1), 52–67. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v4i1.37>
- Noboa Pullaguari, K. D. (2024). Beneficios y Consideraciones de la Aplicación Tópica de la Leche Materna. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 5(2), 154–164. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i2.126>
- Problemas prototípicos e incidentes críticos: una alternativa didáctica desde la mirada de la innovación educativa. (2021). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11735–11753. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1197
- Quezada Castro, G. A., Castro Arellano, M. del P., & Quezada Castro, M. del P. (2022). Inteligencia artificial y enseñanza del derecho: su incorporación durante la pandemia de la Covid-19. *Revista venezolana de gerencia*, 27(Especial 8), 750–764. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.2>
- Simó Soler, E. (2022). INSTAGRAM Y DERECHO: LAS TIC COMO HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN DOCENTE. *Innovación educativa*, 32. <https://doi.org/10.15304/ie.32.8489>



Universidad Rosario Castellanos. (2021, noviembre 3). Gobierno CDMX.

<https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/ies-rosario-castellanos/>

Vasserot, C. V. (s/f). METODOLOGÍA ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO:

PRUEBA, ENSAYO Y PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS ALUMNOS. Core.ac.uk.

Recuperado el 15 de noviembre de 2023, de

<https://core.ac.uk/download/pdf/143456169.pdf>

Web, C. 21. (2021, febrero 3). Nuevas universidades públicas de CDMX ampliarán oferta

educativa. NOTICIAS | Capital 21; XHCDM-TDT CAPITAL 21 | NOTICIAS.

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=9834>

(S/f-c). Gob.mx. Recuperado el 1 de noviembre de 2023, de

<https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/storage/app/media/InfografiasLicenciaturas/derechocriminologia.pdf>

Zarate Bujanda , J. L., Moscoso Paricoto, I., Leva Huamán, M. N., Dueña Cahua, S., & Zarate

Bujanda, C. (2024). Relación de la educación inclusiva con el desarrollo profesional en estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica , 4(2), 344–358.

<https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i2.226>

